



CARLOS HOYOS ABOGADOS SAS
Consultoría jurídica laboral, civil, administrativa. Cobro de cartera.

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GAMBITA (SANTANDER)
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 2019-00054
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada: EMILIA GARAVITO CUELLAR

CARLOS ANDRES HOYOS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.195 de Tunja (Boyacá), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 142.837 del Consejo Superior de la Judicatura, residente y con domicilio en la ciudad de Tunja (Boyacá), actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y encontrándome dentro del término señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar **la liquidación del crédito** suscrita por la Coordinadora del Cobro Jurídico y Garantías de la Regional Oriente del Banco Agrario de Colombia S.A.

Sírvase señor (a) Juez, previo traslado a la parte demandada, impartir aprobación a esta liquidación del crédito con corte 19 de marzo de 2021.

Atentamente,



CARLOS ANDRES HOYOS ROJAS
C.C. No 7.169.195 de Tunja.
T. P. No 142.837 del C. S. de la Jud.

Tunja, Marzo de 2021

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GAMBITA
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: GARAVITO CUELLAR EMILIA
Identif. Demandado: 28427427
Obligación N°: 725060520059545

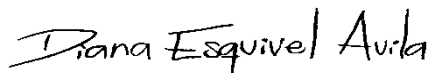
A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 3/19/2021
Días de Mora: 522
Fecha de Desembolso: 4/6/2017
Monto de Desembolso: \$ 10,000,000
Fecha Vencimiento final: 10/9/2019

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 8,000,000
Interés corriente	\$ 458,159
Interés de mora	\$ 5,457,909
Otros conceptos	\$ 516,000
TOTAL GENERAL	\$ 14,432,068

Cordialmente,



DIANA CAROLINA ESQUIVEL AVILA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías (E)

Elaboró: Nora Becerra

PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00054

ÁREA JURÍDICA C-HOYOS ABOGADOS SAS <juridicohoyosabogados@gmail.com>

Jue 8/04/2021 2:18 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Gambita <j01prmgambita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (593 KB)

2. LIQUIDACION DEL BANCO.pdf; 3. Memorial Allega liquidación del crédito.pdf;

Señores:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GAMBITA (SANTANDER)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2019-00054

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADA: EMILIA GARAVITO CUELLAR

Cordial saludo,

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 103 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Decreto Legislativo 806 de 2020, comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de allegar liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

Anexo dos (2) archivos PDF contentivos de lo antes enunciado.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

CARLOS ANDRES HOYOS ROJAS

Apoderado judicial parte demandante

Teléfonos: 7472015 - 3174386929

juridicohoyosabogados@gmail.com

hoyosabogado@gmail.com

CONSTANCIA SECRETARIAL: El memorial que antecede, correspondiente al radicado 2019-00054-00 consta de una (01) página y 1 página anexa, recibidas por correo electrónico el día 08 de abril de 2021 a las 02:18 p.m, se anexa constancia de recibido electrónico y constancia secretarial.

Gámbita, 09 de abril de 2021


GERARDO ARTURO VARGAS
Secretario